

ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.

123RA. SESIÓN
ORDINARIA DE
CABILDO
16/AGOSTO/24

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26, 27, 28, 29, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **nueve** horas con **cinco** minuto del día **dieciséis** del mes de **agosto** del año **dos mil veinticuatro**, los CC. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional; Rigoberto Bernabé Ramos González, Síndico Municipal; Carolina Aceves Bojorges, Primera Regidora; Raymundo Sánchez Buendía, Segundo Regidor; Leydi Alin Peralta Arellano, Tercera Regidora; Francisco Javier Rivera Medina, Cuarto Regidor; Jonathan Fernando Cerón Roldan, Quinto Regidor; Wendy Jocelyn Reyes Vázquez, Sexta Regidora; y María Rita Salas Arellano, Séptima Regidora; se constituyeron en la sala de cabildos, ubicada en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, sito en Avenida del Trabajo s/n, Col. Centro, San Juan, Municipio de Chiautla, Estado de México, C.P. 56030; a efecto de celebrar la Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, procediendo entonces al registro de los integrantes del ayuntamiento presentes en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como jefa de asamblea.

Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2024 del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024.

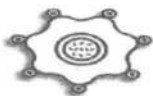
Acto seguido, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal declara que en cumplimiento a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de manera formal y solemne queda instalada la Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las nueve horas con ocho minutos del día de su fecha.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez, expone a la asamblea el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la asamblea, resultando aprobado para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia
2. Declaración de Instalación de la Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo
3. Lectura del Acta anterior
4. Aprobación del Orden del Día
5. Propuesta y en su caso aprobación de la Convocatoria para Cabildo Juvenil y Abierto
6. Asuntos Generales
7. Declaración de Clausura de la Sesión

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO Y SEGUNDO**.



3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal de Chiautla Maricela Melo Rojas, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del acta anterior, al termino se pregunta a los integrantes del cabildo quien estuviera a favor sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la Orden del día, la cual se somete a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio, solicitando quien estuviera a favor se sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CABILDO JUVENIL Y ABIERTO.

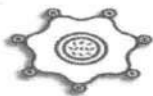
Continuando con el siguiente punto de la orden del día la en uso de la palabra la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que, a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en el articulo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación a los cabildos abiertos y juveniles, se presenta a este cuerpo edilicio la siguiente convocatoria para su análisis y posible aprobación:

CONVOCATORIA

PARA LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MEXICO

La ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo juvenil, en dicha sesión los habitantes participaran directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento de Chiautla 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico; 2, 3, 27 párrafo primer, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI; y 48 fracciones II y XXIII de la ley



Orgánica Municipal del Estado de México; en términos de lo dispuesto en la Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiautla celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, emite la presente:

**CONVOCATORIA ABIERTA
PARA PARTICIPAR EN EL
CABILDO JUVENIL Y ABIERTO**

BASES

PRIMERA: LUGAR, FECHA Y HORA.

Palacio Municipal, Sala de Cabildos del Municipio de Chiautla, Estado de México, el día **29 de Agosto del año 2024 a las 9:00 horas.**

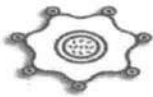
SEGUNDA: DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el municipio de Chiautla que cumplan con los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (Acta de nacimiento o CURP).
- B) Tenga un rango de edad de 18 años hasta 25 años con residencia en el municipio de Chiautla no menor a 3 años.
- C) Presentar propuestas respecto al tema: ABIERTO
- D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado; podrán registrarse hasta 10 participantes.
- E) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar el número de teléfono local y/o celular y correo electrónico.
- F) Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario se cancelará su registro y participación. Así mismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto oficial, los ciudadanos podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y que se encuentren debidamente inscritos en el orden del día.
- G) El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por tres minutos.

TERCERA: DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

Los jóvenes interesados en participar en la Sesión de Cabildo Juvenil y Abierto deberán presentar personalmente la documentación, en el periodo comprometido del **17 al 28 de Agosto del 2024, en días y horas hábiles (8:30 a 16:30 horas)**, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en el Palacio Municipal del municipio, planta baja.



CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se le informara mediante llamada telefónico o de manera personal, el listado de los 10 primeros participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente.

QUINTA: CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

Serán causas de suspensión del cabildo en sesión abierta, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SEXTA: LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previos en la presente convocatoria, será atendidos por el Presidente y el Secretario del Municipio, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente.

SÉPTIMA: DE SU PUBLICACIÓN.

La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal.

El Presidente Municipal, hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal, de Chiautla, Estado de México, en Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiautla, con fecha del 16 de Agosto del de 2024.

Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

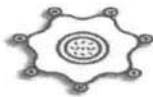
La Presidenta Municipal
C. Maricela Melo Rojas

El Secretario del Ayuntamiento
Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez

Una vez analizado y discutido el punto, se les pregunta a los integrantes del cabildo quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, siendo a probado por unanimidad de votos, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO 056/2024

Por Unanimidad de Votos se aprueba la Convocatoria para Cabildo Juvenil y Abierto a celebrase el 29 de agosto del año 2024, a las 09:00 horas en la Sala de Cabildos de este municipio de Chautla, Estado de México.

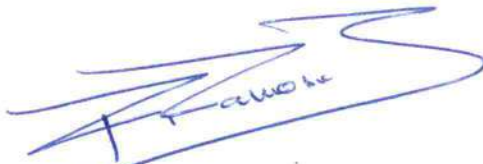


6. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo asuntos generales que hacer constar y en vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la C. Maricela Melo Rojas, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, declara la clausura de la Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día de su fecha.



Maricela Melo Rojas
Presidenta Municipal Constitucional



Rigoberto Bernabé Ramos González
Síndico Municipal



Carolina Aceves Bojorges
Primera Regidora



Raymundo Sánchez Buendía
Segundo Regidor



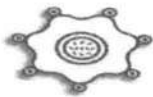
Leydi Alin Peralta Arellano
Tercera Regidor



Francisco Javier Rivera Medina
Cuarto regidor



Jonathan Fernando Cerón Roldán
Quinto Regidor



Wendy Jocelyn Reyes Vázquez
Sexta Regidora

María Rita Salas Arellano
Séptima regidora

Con fundamento en los artículos 30 y 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el suscrito Secretario del Ayuntamiento levantó la presente acta para hacer constar la **Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del día dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro.**

Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez
Secretario del Ayuntamiento de Chiautla,
Estado de México, Administración 2022-2024